

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 317.131.-Don JOSE GANDARAS ZAMORA contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre pensión de jubilación.-2.900-E (12111).
- 317.133.-Don LUIS MARIA RUIZ DE OJEDA Y MORENO contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre continuación en servicio activo.-2.901-E (12112).
- 317.134.-Don SEGUNDO RUIZ GARCIA contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre compensación de diferencias para los mutilados acogidos a la Ley 5/1976 con los acogidos en la Ley 35/1980.-2.902-E (12113).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como code demandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 15 de febrero de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 316.833.-Don FAUSTINO CUERVO GONZALEZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre reducción haberes.-3.039-E (13355).
- 317.139.-Don JOSE MANUEL DEL RIO CUADRADO contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre prórroga de Primera clase por causas sobrevenidas.-3.040-E (13356).
- 317.143.-Don SECUNDINO RODRIGUEZ ROMEO contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre solicitud de ser convocado a realizar curso de ascenso a Oficial.-3.041-E (13357).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como code demandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 18 de febrero de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes

tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 317.151.-Don FELICIANO CABALLERO CABALLERO y otros contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre actualización de la pensión de jubilación.-3.105-E (13656).
- 317.152.-Don ISMAEL DIEGO ABASCAL contra resolución del Ministerio del Interior, sobre reingreso en el Cuerpo Nacional de Policía.-3.104-E (13655).
- 317.154.-Don JUAN JOSE LOPEZ-IBOR ALIÑO y otros contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas, sobre pase a la situación de excedencia en actividad docente.-3.103-E (13654).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como code demandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 22 de febrero de 1988.-El Secretario.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad y la persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 47.410.-COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE ZARAGOZA contra resolución del Ministerio de Trabajo de 26-10-1987, sobre anulación de la designación de don Santiago Campos García como Facultativo para la redacción de determinados proyectos.-3.064-E (13380).
- 47.422.-Don CARLOS VAZQUEZ CARRERA contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 16-12-1987, sobre sanción por acta de infracción número 170/1987.-3.063-E (13379).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como code demandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 18 de febrero de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad y la persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

47.303.-Don PEDRO MATO VAAMONDE contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 26-6-1987, sobre sanción de multa.-3.065-E (13381).

47.727.-CORVIAM, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo de 18-12-1987, sobre denegación de subvención por contratación en prácticas de un trabajador.-3.066-E (13382).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como code demandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 19 de febrero de 1988.-El Secretario.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Primera

de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivasen derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de:

MONTEPIO DE FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ayuntamiento de Madrid, de 13-I-1987, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la liquidación practicada por el arbitrio de plusvalía en el expediente 150.111/1986. Pleito al que le ha correspondido el número 1.087 de 1987.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley de esta jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 18 de febrero de 1988.-El Secretario.-3.001-E (12698).

Sala Tercera

de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite los recursos contencioso-administrativos interpuestos por:

Don RAFAEL DEL AGUILA GOICOECHEA contra la resolución de fecha 30-7-1987, recaída en el recurso de alzada número 1.232/1986, y dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas; recurso al que ha correspondido el número 758/1987.-3.067-E (13383).

THE COCA-COLA COMPANY contra el acuerdo de concesión de la solicitud de registro de rótulo de establecimiento número 151.074 «Publi-koke, S. A.», dictado por el Registro de la Propiedad Industrial, fecha 10-4-1986, y contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto contra dicho acuerdo en fecha

1-10-1986; recurso al que ha correspondido el número 759/1987.-3.100-E (13416).

CORTEFIEL, S. A., contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 19-5-1987, que desestimó el recurso de reposición interpuesto por «Cortefiel, Sociedad Anónima», contra el acuerdo de concesión de la marca internacional número 481.196 «Gráfico árbol»; recurso al que ha correspondido el número 762/1987.-3.068-E (13384).

UNION EXPLOSIVOS RIOTINTO, S. A., contra la resolución de 5-7-1985, dictada por el Registro de la Propiedad Industrial, por la que se denegó el registro de la marca número 1.063.040, denominada «Bendazin», clase 5.ª del nomenclátor; recurso al que ha correspondido el número 763/1987.-3.069-E (13385).

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos de los propios actos administrativos para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 5 de octubre de 1987.-El Secretario.

★

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite los recursos contencioso-administrativos interpuestos por:

Don FRANCISCO MARTINEZ ANGULO contra la resolución de 5-10-1985, dictada por el Registro de la Propiedad Industrial, por la que se denegó al recurrente el registro de marca número 1.077.655, denominada «Thura», clase 10 del nomenclátor; recurso al que ha correspondido el número 756/1987.-3.070-E (13386).

BANCO POPULAR ESPAÑOL, S. A., contra la resolución de la Subsecretaría del Ministerio del Interior, de fecha 20-10-1987, desestimatoria del recurso de alzada número 115.933, interpuesto ante dicho Ministerio contra la sanción de 50.000 pesetas, impuesta por la Delegación del Gobierno en Madrid; recurso al que ha correspondido el número 884/1987.-3.071-E (13387).

SOCIETE DE CONSEILS DE RECHERCHES ET D'APPLICATIONS SCIENTIFIQUES (SCRAS), Societe Anonyme, contra el acuerdo de denegación de la solicitud de protección en España de la marca internacional número 488.464 «Cicletan», dictado por el Registro de la Propiedad Industrial en fecha 1-7-1986; recurso al que ha correspondido el número 907/1987.-3.072-E (13388).

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos de los propios actos administrativos para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 10 de diciembre de 1987.-El Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edicto

Don Alberto Facorro Alonso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Alicante y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría, con el número 156 de 1988, de Registro General,

se sigue expediente de suspensión de pagos, a instancia del Procurador don Juan Navarrete Ruiz, en nombre y representación de la Comerciante doña María Teresa Cano Rigó, con domicilio social en calle Arzobispo Loaces, número 17, de Alicante; en los que por providencia del día de la fecha se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la misma, habiendo quedado intervenidas todas las operaciones que afectan a dicha Entidad y nombrados interventores judiciales a los Profesores mercantiles de esta capital don Juan Romaguera Quintela y a don José Moya Espasa, así como al acreedor, Caja de Ahorros Provincial de Alicante.

Todo lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Dado en Alicante a 17 de marzo de 1988.-El Magistrado-Juez, Alberto Facorro Alonso.-El Secretario judicial, Julio Calvet Botella.-4.055-C.

ALMERIA

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Almería y su partido,

Hace saber: Que ante este Juzgado, y con el número 343 de 1987, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, representado por doña Carmen Solar Pareja, Procuradora, contra los bienes, especialmente hipotecados por doña Juana Sánchez Trinidad y su esposo, don José Mateo López, por subrogación que responden de un préstamo hipotecario del que se adeuda 2.632.000 pesetas de principal, intereses al 14 por 100 anual, y un crédito supletorio de 1.052.800 pesetas, en cuyo procedimiento, por diligencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, término de veinte días, las fincas especialmente hipotecadas que luego se dirán, y que responden de dichas cantidades.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, avenida Reina Regente, número 2, el día 19 de mayo de 1988, a las once horas. La segunda subasta tendrá lugar en el mismo sitio, el día 16 de junio de 1988, a las once horas. Y la tercera subasta tendrá lugar el día 12 de julio de 1988, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que cada finca ha sido tasada. Respecto de la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad en que dichas fincas han sido tasadas, la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, para poder tomar parte en la subasta, una cantidad igual al 20 por 100 de los respectivos tipos, y respecto de la tercera subasta, igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y segunda, y por lo que respecta a la tercera, si la postura ofrecida alcanza el tipo de la segunda subasta, se aprobará el remate. Si fuere inferior a dicho tipo de la segunda subasta podrá el actor -que no hubiese sido rematante-, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido, y se procederá a nueva licitación entre ambos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Vivienda tipo D), en la planta primera (vivienda), que corresponde el número 10 de los elementos individuales. Está situada en el bloque primero, con portal de entrada al oeste, a calle de La Vega, que forma parte del edificio, con fachada a la avenida del Mediterráneo, calle Curva, La Vega y calle «B», en el paraje del Jaúl, término de Almería. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Almería, al folio 151, tomo 938, libro 324, de Almería, finca número 15.646, inscripción tercera.

Esta finca ha sido valorada en 5.527.200 pesetas, a efectos de subasta.

Dado en Almería a 15 de marzo de 1988.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-4.084-C.

ARANJUEZ

Edicto

En virtud de lo acordado por la señora Juez de Primera Instancia número 2 de Aranjuez, en resolución del día de la fecha, en los autos de justicia gratuita, que se tramita en este Juzgado con el número 77/1988, en que es solicitante doña Angelines Mesegar Montero, representada por la Procuradora doña Ana Isabel López Sánchez, y demandado don Raimundo Fernández Clemente, el cual se halla en paradero desconocido: se cita al mismo para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 1 de junio, a las doce horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal; previniéndole que si no comparece será declarado en rebeldía, sin más citarlo.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», y sirva de citación en forma al demandado referido, expido el presente en Aranjuez a 14 de marzo de 1988.-La Juez de Primera Instancia.-El Secretario.-5.452-E.

AVILES

Edictos

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Avilés,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en autos de protocolo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 717/1986, seguidos a instancia de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», contra «Promociones Siljo, Sociedad Limitada», por medio de la presente se anuncian públicas subastas, por término de veinte días, de los bienes que se dirán. Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en los días y horas siguientes:

Primera subasta: Día 13 de mayo, a las doce horas.

Segunda subasta: Día 10 de junio, a las doce horas.

Tercera subasta: Día 8 de julio, a las doce horas.

La segunda subasta y, en su caso, la tercera, se celebrarán en el supuesto de que las anteriores resultaren desiertas. Para dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la primera subasta el precio del avalúo que se indicará; para la segunda, el que resulta de rebajar el anterior en un 25 por 100, y la tercera, lo será sin sujeción a

tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo respectivo, aunque teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el párrafo siguiente.

Tercera.-Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo respectivo, excepto para la tercera que lo será del tipo anunciado para la segunda subasta.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Sexta.-Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Bienes que se subastan

1. Local comercial en planta baja, a la derecha, del portal número 5 de la avenida de San Agustín, de Avilés, de 50 metros 3 decímetros cuadrados, con su altillo que lo cubre en su totalidad. Tipo para la subasta: 3.300.000 pesetas.

2. Local comercial en planta baja de la calle Claudio Luanco y derecha, según se mira desde dicha calle, de la casa número 5 de la avenida de San Agustín, en Avilés, de 59 metros 89 decímetros cuadrados. Tipo para la subasta: 960.000 pesetas.

3. Local comercial en planta baja, a la izquierda de Claudio Luanco, e izquierda, según se mira desde dicha calle, de la casa número 5 de la avenida de San Agustín, de Avilés, de 59 metros 88 decímetros cuadrados. Tipo para la subasta: 750.000 pesetas.

4. Cuota parte en la comunidad pro indiviso del local sótano de la casa número 5 de la avenida de San Agustín, de Avilés, señalado como plaza de garaje número 2, de 12 metros 88 decímetros cuadrados de superficie. Tipo para la subasta primera: 240.000 pesetas.

5. Cuota parte del local en la misma casa destinado a plaza de garaje número 4, de 11 metros 75 decímetros cuadrados. Tipo para la primera subasta: 240.000 pesetas.

6. Cuota parte del local en la misma casa destinado a plaza de garaje número 5, de 12 metros 50 decímetros cuadrados. Tipo para la primera subasta: 240.000 pesetas.

7. Cuota parte del local en la misma casa destinado a plaza de garaje número 7, con una superficie de 11 metros cuadrados. Tipo para la primera subasta: 240.000 pesetas.

8. Cuota parte del local en la misma casa destinado a garaje número 7, con una superficie de 11 metros cuadrados. Tipo para la primera subasta: 240.000 pesetas.

9. Cuota parte del local en la misma casa destinado a plaza de garaje número 8, con una superficie de 13 metros 12 decímetros cuadrados. Tipo para la primera subasta: 240.000 pesetas.

Dado en Avilés a 17 de marzo de 1988.-El Magistrado-Juez, Julio Alberto García Lagares.-El Secretario, Julio Emiliano Abril Méndez.-4.094-C.

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Avilés y su partido,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en el expediente promovido por el Procurador de los

Tribunales don Ignacio Sánchez Avelló, en nombre y representación de la Entidad «León Llamas, Sociedad Anónima», domiciliada en Avilés, avenida de Los Telares, número 6; por medio del presente se hace público que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada en forma la declaración en estado legal de suspensión de pagos de la mencionada Entidad, nombrándose como Interventores al acreedor «Prensa Española, Sociedad Anónima», y a los Economistas don Manuel Efrén Álvarez Artime y don Jesús Sanmartín Mariñas.

Avilés, 30 de marzo de 1988.-4.092-C.

BARCELONA

Edicto

En méritos de lo dispuesto por doña Amelia Mateo Marco, en funciones de Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Barcelona, en los autos de juicio ejecutivo, número 1.298/1986-A, se sigue a instancia de «Promotora de Financiación Catalana, Sociedad Anónima», Entidad de Financiación (PRO-FICSA), contra don Miguel Enrique Pierre Ottavio, conocido por Michael Henay Pierre, se ha dictado la resolución que es del tenor literal siguiente:

«Sentencia.-En la ciudad de Barcelona a 2 de marzo de 1988.-Vistos por mí doña Amelia Mateo Marco, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Barcelona, los presentes autos de juicio ejecutivo, número 1.298/1986-A, promovidos «Promotora de Financiación Catalana, Sociedad Anónima», (PROFICSA), representada por el Procurador señor Toll y dirigido por el Letrado señor España, contra don Miguel Enrique Pierre Ottavio, conocido como don Michael Henay Pierre, declarado en rebeldía por no haber comparecido en autos, y antecedentes de hecho.-Primero, segundo y tercero.-Fundamentos de Derecho.-Vistos.-Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance de remate de los bienes embargados al ejecutado don Michael Henay Pierre, y con su producto entero y cumplido pago a la ejecutante de la suma de 700.000 pesetas, importe del principal más los intereses pactados. Y considero, asimismo, a los referidos demandados al pago de las costas causadas y que se causen en el presente juicio. Asimismo, por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia, cuyo original se llevará al libro correspondiente de este Juzgado, quedando testimonio en las actuaciones, lo pronuncia, manda y firma. Publicación.-La anterior sentencia ha sido leída y publicada por la ilustrísimo señora Magistrada-Juez que la suscribe en el mismo día de su fecha, habiéndose celebrado audiencia pública con mi asistencia, doy fe. Firmada por doña Amelia Mateo Marco.-Firmado por la Secretaria, doña Blanca Rodríguez Velasco.»

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado, don Miguel Enrique Pierre Ottavio, conocido por don Michael Henay, con domicilio anteriormente dicho, libro la presente cédula, haciéndole saber que contra la misma cabe recurso de apelación a interponer en el término de cinco días siguientes al de su publicación ante este Juzgado y por apta la excelentísima Audiencia Territorial de Barcelona, y que firmo en Barcelona, a 28 de marzo de 1988.-El Secretario.-1.687-16.

BILBAO

Edictos

Don José Manuel Villar González-Antorán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de

juicio ejecutivo número 1.043/1986, seguidos a instancia de BNP España, representado por la Procuradora señora Escolar, contra Juan Carlos Goiria Pueyo y Araceli Blanco Rivas, en reclamación de 1.128.438 pesetas, en cuyos autos y por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para su celebración el próximo día 20 de mayo, a las diez treinta horas, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avatúo.

Segunda.-Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público designado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el extremo anterior, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.-Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.-Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para el remate de la segunda el día 27 de junio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, siendo de aplicación las prevenciones establecidas para la primera subasta.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala para el remate de la tercera el día 13 de septiembre, a las diez treinta horas, la que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar los postores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Se previene a los licitadores que si, por causa de fuerza mayor, no pudiere celebrarse la subasta el día indicado, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, y, en su caso, en los sucesivos.

Bien que se saca a subasta

Vivienda de la planta alta sexta de la casa número 12 de la calle Villa de Plencia, mano izquierda de Las Arenas. Valorada en 16.000.000 de pesetas.

Bilbao, 15 de febrero de 1988.-El Magistrado-Juez, José Manuel Villar González-Antorán.-El Secretario.-1.683-3.

★

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3, sección segunda, de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.059/1987, a instancia de María Antigua Elu Aranzamendi, contra don Bonifacio Cabo Delgado y doña M. Luisa Baigorri Goño, en los cuales, por resolución de esta fecha, ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, los bienes que se dirán, habiéndose señalado la primera subasta el día 19 de mayo, a las once horas; para

la segunda, el día 15 de junio, a las once horas, y en la tercera el día 20 de julio, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la fijada en la escritura, o sea, 10.000.000 de pesetas; la segunda, el 75 por 100 de la primera, es decir, 7.500.000 pesetas, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 de las cantidades anteriores para cada subasta, y para la tercera, la fijada en la segunda.

Tercera.—Podrán, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho de exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores, así como los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

Para el supuesto que los demandados se nauen, en ignorado paradero sirva el presente de notificación en forma.

Bien objeto de subasta

Elemento número 33. Piso quinto derecha del lado derecho (letra D), de la casa número 16 del edificio sito en la calle Bidezabal del mismo número. Tiene una superficie aproximada de 130 metros cuadrados y le está vinculada la zona de garaje número 35 y el departamento trastero del camarote número 6.

Inscripción: Libro 375 de Guecho, folio 112, finca 21.529, inscripción primera del Registro de Oriente de Bilbao.

Dado en Bilbao a 9 de marzo de 1988.—El Magistrado-Juez. Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—4.060-C.

BURGOS

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Burgos,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos número 71/1986, instado por la Entidad mercantil «Aplicaciones del Acero Inoxidable, Sociedad Anónima» (INOXA), con domicilio social en Burgos, polígono «Gamonal Villimar», calle Cuatro, representada por la Procuradora señora Santamaría Alcalde, en cuantía de 471.990.848 pesetas a que asciende el pasivo de dicha Sociedad y en resolución de esta fecha, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «Dispongo: Se decreta el sobreseimiento del presente expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Aplicaciones del Acero Inoxidable» (INOXA), quedando los acreedores en libertad de instar la declaración de quiebra o acciones por separado contra la deudora en reclamación de sus créditos por los procedimientos contenciosos

correspondientes; entréguese al señor Recaudador de Tributos de la zona primera de Burgos la suma de 36.000.000 de pesetas, más los intereses devengados, producto de la subasta celebrada por dicho Organismo sobre los bienes de la suspenso y que se encuentran depositados en una cuenta corriente abierta en el Banco de Santander a nombre de la suspenso. Notifíquese este auto en la misma forma que lo fue la declaración de suspensión de pagos, haciendo saber que contra el mismo no puede interponerse recurso alguno. Líbrense los oportunos mandamientos a los señores Registradores de la Propiedad de Burgos y Mercantil».

Y expido el presente para que sirva de publicación en los periodos oficiales correspondientes y a los efectos pertinentes.

Dado en Burgos a 24 de marzo de 1988.—El Secretario.—4.037-C.

CARMONA

Edicto

Don Francisco José Guerrero Suárez, Juez de Instrucción de la ciudad de Carmona (Sevilla) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias preparatorias número 3/1984, hoy ejecutoria número 94/1986, por daños por imprudencia y homicidio, contra don Ramón Sidro Cumba, en las que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las doce de la mañana.

La primera, por el tipo de tasación, el día 23 de mayo de 1988.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 21 de junio de 1988.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de julio de 1988, si en las anteriores no concurren licitadores.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado. En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Que las cargas y anotaciones preferentes a estas actuaciones quedarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Bienes que salen a subasta

Semirremolque «Leciñena» CS-00632-R, valorado en 900.000 pesetas.

Camión marca «Pegaso» T-4270-C, valorado en 1.500.000 pesetas.

Camión marca «DAF» CS-4969-M, valorado en 800.000 pesetas.

Semirremolque marca «Leciñena» CS-00341-R, valorado en 900.000 pesetas.

Semirremolque marca «Fraehaus» CS-01115-R, valorado en 1.000.000 de pesetas.

Camión marca «DAF» B-03574-R, valorado en 4.500.000 pesetas.

Valorado todo ello en 9.600.000 pesetas.

Dado en Carmona a 30 de marzo de 1988.—El Magistrado-Juez. Francisco José Guerrero Suárez.—El Secretario.—5.454-E.

INCA

Edictos

Ejecutivo número 351/1987, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Las Baleares, representada por el Procurador señor Antonio Serra Llull, contra don Antonio Bauza Mascaro y doña Catalina Alomar Cladera. Objeto: Subasta pública por término de veinte días del bien inmueble embargado en los presentes autos, cuya tasación es la siguiente:

Finca especialmente hipotecada, consistente en urbana, casa con corral, sita en la calle Mayor, número 40 de Santa Margarita. Mide 200 metros cuadrados. Inscrita por mitades indivisas a favor de los demandados consortes, al tomo 770, libro 40 de Santa Margarita, folio 189, finca 1.898, inscripción sexta. Inscrita la hipoteca al tomo 3.164, libro 231 de Santa Margarita, folio 165, finca 1.898/N, inscripción octava. Valorada en 7.230.000 pesetas, conforme se indica en dicha escritura de hipoteca.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en primera subasta el día 25 de mayo de 1988; en segunda subasta, en su caso, el día 23 de junio de 1988, y en tercera subasta, también en su caso, el día 20 de julio de 1988. Habiéndose señalado como hora para todas ellas la de las diez treinta de la mañana, y se celebrará, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Tercera.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Cuarta.—Que si fuera necesario en tercera subasta, el bien saldría sin sujeción a tipo.

Los ejecutados no han aportado los títulos de propiedad de las fincas embargadas, constando únicamente la certificación de cargas y gravámenes de dichas fincas; debiendo de conformarse los licitadores con las mismas.

Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, sin destinarse a su extinción el producto de la subasta.

Dado en Inca a 21 de marzo de 1988.—El Juez.—El Secretario.—4.036-C.

★

Ejecutivo número 733/1985, promovido por el «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Antonio Serra Llull, contra «Isern-Estrany, Sociedad Anónima», don José Estrany Soler y doña Catalina Canellas Socias. Objeto: Subasta pública por término de veinte días de los bienes embargados a los demandados, cuya relación y tasación es la siguiente:

1. Lote: La nuda propiedad de una rústica, sita en Sa Pobla, denominada «Son Barba». Mide 200,93 áreas. Inscrita a favor de doña Catalina Canellas Socias, al tomo 3.280, libro 288 de Sa Pobla, folio 11, finca 8.515/N. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

2. Lote: La nuda propiedad de una rústica, digo mitad indivisa de una urbana, consistente en planta baja, sita en la urbanización «Lago Esperanza», número 40, I-C, de Alcudia. Mide 749 metros cuadrados, de los cuales 152,35 metros

cuadrados están edificados y el resto destinado a jardín. Inscrita a favor de doña Catalina Cañellas Socias, al tomo 2.624, libro 190 de Alcudia, folio 109, finca 6.969/N. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

3. Lote: La nuda propiedad de un solar sito en Sa Pobra, calle Rosario. Mide 177,52 metros cuadrados, procedente de la finca denominada «Blanquerna». Inscrita a favor de doña Catalina Cañellas Socias, al tomo 3280, libro 288 de Sa Pobra, folio 14, finca 13.541/N. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

4. Lote: La nuda propiedad sobre una mitad indivisa de un local-almacén sito en la calle Rosario, número 72, planta baja de Sa Pobra. Mide 171,07 metros cuadrados. Inscrita a favor de doña Catalina Cañellas Socias, al tomo 3.280, libro 288 de Sa Pobra, folio 18, finca 16.097. Valorada en 1.500.000 pesetas.

5. Lote: La nuda propiedad sobre un piso, sito en la calle Rosario, número 72, primera planta, primera puerta, en la villa de Sa Pobra. Mide 77 metros cuadrados. Inscrito a favor de doña Catalina Cañellas Socias, al tomo 3.290, libro 288 de Sa Pobra, folio 160. Finca valorada en 1.000.000 de pesetas.

6. Lote: La nuda propiedad sobre un piso sito en la calle Rosario, número 72, segunda planta, primera puerta, en la villa de Sa Pobra. Mide 77 metros cuadrados. Inscrito a favor de doña Catalina Cañellas Socias, al tomo 3.280, libro 288 de Sa Pobra, folio 24, finca 16.100. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

7. Lote: La nuda propiedad de un piso sito en la tercera planta, primera puerta de la calle Rosario, número 72 en la villa de Sa Pobra. Mide 77 metros cuadrados. Inscrito a favor de doña Catalina Cañellas Socias, al tomo 3.280, libro 288 de Sa Pobra, folio 28, finca 16.102. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

8. Lote: Urbana, consistente en apartamento tipo A, primera planta del edificio o fase I del complejo «La Albufera», en el Puerto de Alcudia. Mide 71,50 metros cuadrados más una terraza. Inscrita a favor de don José Estrany Soler, al tomo 3.100/1.575, libro 293 de Alcudia, folio 21, finca 1.447. Valorada en 500.000 pesetas.

9. Lote: Número 55 de orden. Apartamento letra F de la quinta planta. Mide 57,55 metros cuadrados. Forma parte del edificio sito en la calle Luis Fábregas en Palma de Mallorca. Pendiente de inscripción en el Registro. Valorada en 1.500.000 pesetas.

10. Lote: Número 57 de orden. Apartamento letra G de la quinta planta. Mide 57,55 metros cuadrados. Forma parte del edificio sito en la calle Luis Fábregas en Palma de Mallorca. pendiente de inscripción en el Registro. Valorada en 1.500.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en primera subasta el día 25 de mayo de 1988; en segunda subasta, en su caso, el día 23 de junio de 1988, y en tercera subasta, también en su caso, el día 20 de julio de 1988. Habiéndose señalado como hora para todas ellas la de las diez cuarenta y cinco de la mañana, y se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

- Primera.—Que los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo de tasación.
 Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.
 Tercera.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.
 Cuarta.—Que si fuera necesario en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo.

Los ejecutados no han aportado los títulos de propiedad de las fincas embargadas, contando únicamente la certificación de cargas y gravámenes de dichas fincas; debiendo de conformarse los licitadores con las mismas.

Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, sin destinarse a su extinción.

Dado en Inca a 21 de marzo de 1988.—El Juez.—El Secretario.—4.035-C.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña María del Carmen Sánchez Pascua, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 221-A/1983, seguidos a instancias del Procurador don Manuel Teixeira Ventura, en representación del «Banco de Financiación Industrial, Sociedad Anónima», contra don Alfonso Ascanio Poggio, don Arturo Cantero Darmiento y don Angel Fernández Hernández, representados por el Procurador don Oswaldo Macía Montero y contra don Juan M. Saavedra Oliva y la Entidad internacional «Consulting Canarias, Sociedad Anónima»; se sacan a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, por el término de veinte días y por los tipos que se indicarán para cada una, los bienes embargados que al final se describen; a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de San Agustín, número 6.

Servirá de tipo para la primera subasta el de su valor pericial y tendrá lugar el día 24 de mayo a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, y con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 21 de junio a las once horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo, el día 14 de julio, a las once horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

Cuarto.—Que los bienes se sacan a pública subasta sin suplir los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Urbana 21: Vivienda, quinto, B, sita en la planta sexta alta del edificio «Drago», señalado con el número 91 de gobierno, del paseo de Tomás Morales, de esta ciudad; que ocupa una superficie de 126 metros cuadrados y útil de 103 metros cuadrados. Linda: Al naciente o frontis, con el paseo de Tomás Morales; poniente o espalda, con solar de los hermanos Viera Sánchez; norte o derecha, entrando, con la vivienda número 22, y sur o izquierdo, mirando al edificio desde la calle, con vivienda señalada con el quinto, A. Su cuota de beneficio y gastos comunes es de 3 por 100. Esta finca es parte de la que con el número 16.046 obra al folio 186 vuelto del libro 240. Sin cargas. Inscrita al tomo 341, folio 196, finca 26.643.

Su valor: 3.090.000 pesetas.

Urbana 30: Vivienda, cuarto, D, situada en la planta cuarta de vivienda, o sea, la planta séptima del edificio radicado en la calle Tomás Morales, esquina a la calle Pura de Bascarán, en el barrio de Arenales, de esta ciudad. Ocupa una superficie de 111 metros cuadrados. Linda: Al norte, aire del jardín común; sur, pasillo de acceso y patio común; naciente, con finca número 29; al poniente, con la finca número 31; arriba con la finca número 38, y abajo con la finca número 22. Su cuota, 1,30 por 100. Inscrita al tomo 512, folio 213, finca número 37.898.

Su valor: 3.300.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 15 de marzo de 1988.—La Magistrado-Juez, María del Carmen Sánchez Pascua.—El Secretario.—1.337-D.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 521/1987, promovido por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra Natividad Pantiga Ramos; en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 16 de junio de 1988 próximo y doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 2.625.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 14 de julio de 1988 próximo y doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 8 de septiembre de 1988 próximo y doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa de Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 30 por 100 del tipo de subasta, en la primera, y en la segunda y sucesivas el 50 por 100 de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Suerte de secano e indivisible, al sitio Gavilán, término de Lucena del Puerto; de cabida aproximada 60 áreas 45 centiáreas; linda: Al norte, Jacinta Contreras García; sur, Francisco Arias «el Cabil»; este, carretera de Santa Catalina o camino viejo del Gago, y oeste, montes propios

del Ayuntamiento de Lucena del Puerto. Inscripción al tomo 521, libro 30, folio 169 vuelto, finca número 1.794, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 11 de marzo de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.064-C.

MÁLAGA

Edicto

Don José Luis Suárez Bárcena de Llera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Málaga, accidentalmente en funciones en el de igual clase número 2 de la misma.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 986/1987, que se siguen en este Juzgado a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Málaga contra la finca hipotecada objeto de ejecución propiedad de don Arsenio Murillo Peña, se ha acordado la venta en pública subasta de dicha finca, que se reseña así:

Local situado en el fondo de la zona B, que se determina con el número 721 de la división horizontal, en relación al conjunto «Islas del Sol» a que pertenece, de Torre del Mar, término de Vélez-Málaga; que ocupa una extensión superficial de 253 metros cuadrados, y que linda: Norte, calle del conjunto, paralela a la carretera general Málaga a Almería; sur, acera que le separa del jardín interior de «Islas del Sol»; este, pasaje que le separa del bloque «Mallorca» y local anexo, y oeste, don Antonio Rueda Gutiérrez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vélez-Málaga en el tomo 915, libro 16, folio 13, finca número 1.305, inscripción cuarta.

Se ha señalado para la primera subasta el día 27 de mayo de 1988, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 8.000.000 de pesetas, en que fue tasada en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor ese día, se celebrará segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 27 de junio de 1988, y si tampoco a ella concurren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 28 de julio de 1988, ambas en el mismo sitio y a la misma hora señalada para la primera subasta.

Los licitadores que deseen tomar parte en dichas subastas deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al 20 por 100 de dichos tipos establecidos para la primera y segunda subastas, y para la tercera, en su caso, el 30 por 100 del valor por el que saliera a segunda subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Dado en Málaga a 14 de marzo de 1988.—El Magistrado-Juez, José Luis Suárez Bárcena de Llera.—El Secretario.—4.053-C.

MARBELLA

Edictos

Doña María del Pilar Ramírez Balboteo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Marbella y su partido,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos que se siguen en este Juzgado con el número

19/1987, a instancia de la Entidad Banco Hispano Americano, contra don Avelino Sanz Torrecilla y doña María Hiraldo Harillo, mayores de edad, casados, ambos vecinos de San Pedro de Alcántara, en el número 18 de la calle Palangre; se saca a la venta en pública subasta el inmueble que se dirá, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Mayorazgo, sin número, planta segunda, se señala el día 18 de mayo, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma el fijado en la escritura de constitución de hipoteca; en prevención de que no hubiese postor en la misma, se señala para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo, también en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 10 de junio, a las once horas, y, por último, para la tercera, y sin sujeción a tipo, en el mismo lugar, se señala el día 7 de julio, a las once horas. No se admitirán posturas que no cubran los tipos expresados.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

Bienes objeto de la subasta

1. Elemento número 2. Local comercial número 2 sito en la planta baja, al fondo y a la izquierda, del edificio número 2, fase quinta, en calle Guadalajara, San Pedro de Alcántara, término municipal de Marbella. Tiene una superficie construida de 50 metros 78 decímetros cuadrados, sin distribución interior. Tomando como frente el acceso al bloque, linda: Por el frente, con patio de luces y vivienda número anterior; por la izquierda, entrando, con patio de luces y edificio anterior, en número o fase; por la derecha, con portal y rampa de acceso para minusválidos y «hall» de entrada, y por el fondo, con solar de situación del edificio.

Cuota: 2,65 por 100.

Inscripción: Tomo 1.146, libro 148 de Marbella, folio 5, finca número 12.297, inscripción primera.

2. Elemento número 3. Local comercial número 3 sito en la planta baja, al fondo y a la derecha, del edificio número 2, fase quinta, en calle Guadalajara, San Pedro de Alcántara, del término municipal de Marbella. Tiene una superficie construida de 46 metros 12 decímetros cuadrados, sin distribución interior. Tomando como frente el acceso al bloque, linda: Por el frente, con cuarto de contadores de agua y luz y de basuras y rampa de acceso para minusválidos; por la derecha, con patio de luces y edificio

número siguiente o fase, y por el fondo, con solar de situación de edificio.

Cuota: 2,40 por 100.

Inscripción: Tomo 1.145, libro 147 de Marbella, folio 135, finca número 12.279, inscripción primera.

Que en la finca descrita en el apartado 1 servirá de tipo para la primera subasta la suma de 6.177.500 pesetas, lo que se hace público a los efectos oportunos.

Que en la finca descrita en el apartado 2 servirá de tipo para la primera subasta la suma de 5.295.000 pesetas, lo que se hace público a los efectos oportunos.

Dado en Marbella a 21 de marzo de 1988.—La Magistrado-Juez, María del Pilar Ramírez Balboteo.—El Secretario.—4.073-C.

★

Doña María del Pilar Ramírez Balboteo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Marbella y su partido,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 10/1988 a instancia de la Entidad Caja de Ahorros de Ronda, contra don José Medina Merchán y doña Josefa Blanco González, mayores de edad, cónyuges, vecinos de Marbella, con domicilio en urbanización «Costabella, Supermercado»; se saca a la venta en pública subasta el inmueble que se dirá, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Mayorazgo, sin número, planta segunda, se señala el día 20 de mayo, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma el fijado en la escritura de constitución de hipoteca; en prevención de que no hubiese postor en la misma, se señala para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo, también en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 14 de junio, a las once horas, y por último para la tercera y sin sujeción a tipo, en el mismo lugar, se señala el día 12 de julio, hora de las once. No se admitirán posturas que no cubran los tipos expresados.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

Bien objeto de la subasta

Edificio destinado a supermercado, bar-restaurante y apartamentos, construido sobre la parcela número 28, D, del plano de parcelación de la finca

sita en el partido de Las Chapas del término municipal de Marbella, hoy conocido por urbanización «Costabella». Se distribuye en local destinado a supermercado, con una superficie construida de 115 metros cuadrados; sótano del supermercado, con una superficie construida de 65 metros cuadrados; local destinado a bar-restaurante, con los servicios propios de esta clase de industrias, con una superficie construida de 178 metros 65 decímetros cuadrados, y cuatro apartamentos de 39 metros 375 milímetros cuadrados construidos cada uno de ellos o en total, 157 metros 50 decímetros cuadrados; además tiene porches de apartamentos, con una superficie de 45 metros, y porche del restaurante, con una superficie construida de 7 metros cuadrados; patio del supermercado, con una superficie de 25 metros cuadrados, y patio de cocina, con una superficie de 21 metros 62 decímetros cuadrados. En la parte superior existe un comedor-parrilla con 65 metros cuadrados. Ocupa una superficie de 1.039 metros 66 decímetros cuadrados, sumados todos los elementos que constituyen la planta baja dan un total de metros construidos de 549 metros 77 decímetros cuadrados y el resto hasta la total superficie del solar, o sea, 489 metros 89 decímetros cuadrados, están destinados a terrenos de desahogo y jardín. Linda: Por su frente, al oeste, con el eje de la calle que la separa de las parcelas 28-B y 28-C de la finca de que procede; por la derecha, entrando, al sur, con el eje de la calle que la separa de los terrenos de «Euroland Aktiengesellschaft für Aeropaischen Grundbesitz»; por la izquierda, al norte, con resto de la finca matriz, parcela número 28-E, y al fondo, este, en línea de 34 metros 50 decímetros, con parcela vendida a don Georg Brunnig.

Inscripción.—Consta en el Registro de la Propiedad de Marbella en el tomo 991, libro 20 de la Sección Primera del Ayuntamiento de Marbella, folio 13, finca número 1.382, inscripción primera.

Servirá de tipo para la primera subasta la suma de 9.785.000 pesetas, lo que se hace público a los efectos oportunos.

Dado en Marbella a 22 de marzo de 1988.—La Magistrado-Juez, María del Pilar Ramírez Balbonte.—El Secretario.—4.031-C.

MURCIA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hace saber: Que el día 17 de mayo de 1988, a las once horas, se celebrará primera subasta pública en este Juzgado de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 568/1984, instados por el Procurador señor Rentero, en representación del «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Joaquín García Sánchez y otros.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento civil y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 17 de junio de 1988, a las once horas, en la Sala Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 15 de junio de 1988, a las once horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta

1.º Urbana. Una casa de planta baja cubierta de tejado en término de Murcia, partido de la Albatalla, barrio de Los Angeles. Superficie, 118,80 metros cuadrados. Finca registral 2.630. Tasada en 2.850.000 pesetas.

2.º Urbana. Piso tercero, letra C, segunda escalera. Edificio en Murcia, partido de la Albatalla. Superficie, 82,16 metros cuadrados. Finca registral número 5.897.

Tasada en 2.500.000 pesetas.

Dado en Murcia a 23 de febrero de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.—4.056-C.

ORENSE

Edicto

Don Juan Luis Pía Iglesias, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orense,

Hago público: Que ante este Juzgado, con el número 35/1986, se sustancian autos de juicio ejecutivo, a instancia del «Banco de Madrid, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jesús Marquina Fernández, contra don Antonio Vilarchao Mourelo y doña María del Carmen Cortiñas Diéguez, sobre reclamación de cantidad de 1.150.000 pesetas, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, el bien que se indica seguidamente, cuyas subastas se celebrarán a las once horas de los días que se indican a continuación:

Primera subasta, el día 25 de mayo de 1988, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta, el día 22 de junio de 1988, con la rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta, el día 27 de julio de 1988, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que para participar en la subasta será preciso depositar previamente en la Secretaría de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el 20 por 100 del respectivo tipo de tasación.

Segunda.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el importe del 20 por 100 del tipo de tasación o acompañando resguardo de haberlo hecho en establecimiento público destinado al efecto.

Tercera.—Que podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en plica cerrada conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Parcela de terreno, al nombramiento de «Padrón», en términos de La Chaira, municipio de Pereiro de Aguiar, con una superficie aproximada de 1.800 metros cuadrados; que linda: Norte, camino; sur y oeste, propiedad de la finca denominada «Entrepinos», de Uteco, y este propiedad de don Manuel Contiñas Rodríguez. Su valor es de 7.000.000 de pesetas.

Dado en Orense a 29 de marzo de 1988.—El Magistrado-Juez, Juan Luis Pía Iglesias.—El Secretario.—4.085-C.

SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 2 de Salamanca,

Hace saber: Que con el número 258/1982 se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Valentín Garrido González, en nombre y representación «Citibank España, Sociedad Anónima» (antes «Banco Levante»), contra don Raimundo Velázquez San-

tamaría y don Remigio Velázquez Zorita, mayores de edad y vecinos de Poveda de las Cintas, en reclamación de 239.565 pesetas de principal y 125.000 pesetas más para costas y gastos, cuyos autos se encuentran en ejecución de sentencia, y en los que, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, como de la propiedad de la parte demandada, los bienes embargados a la misma que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 20 de mayo próximo, a las once horas de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que no se han aportado los títulos de propiedad, por lo que los licitadores no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—En prevención que no hubiere postor en la primera subasta se señala para el remate de la segunda, por otro término de veinte días, el día 16 de junio próximo, a las once horas de su mañana, también en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiera postores en la segunda subasta se señala para la tercera el día 12 de julio próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, también por término de veinte días, y sin sujeción a tipo, haciéndose constar que para la aprobación del remate en la tercera subasta se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para ser examinados por cuantos lo deseen, y que las hipotecas, censos, cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate, sirviendo el presente de notificación en forma a los demandados.

Bien que se subasta

Casa enclavada en el casco urbano de Poveda de las Cintas, en el barrio Alto, sin número; con una superficie de 378 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con Eugenio López; izquierda, con calle pública, y espalda o fondo, con Serapio Hierro. Inscrita al tomo 1.540, libro 28 de Poveda de las Cintas, folio 190, finca número 2.380, inscripción cuarta.

Valorada en 5.670.000 pesetas.

Dado en Salamanca a 25 de febrero de 1988.—El Secretario judicial.—4.071-C.

SAN FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha en los autos sobre robo, hurto o extravío de documentos de crédito, número 530/1987-T, seguidos a instancia de «Nestlé, Sociedad Anónima», por el presente se hace saber a los posibles tenedores de los títulos-acciones que a continuación se reseñan, emitidos por la Compañía «Massanes y Grau, Sociedad Anónima», que en el plazo de dos meses a partir de la publicación del presente pueden comparecer ante este Juzgado número 1 en los referidos autos.

Los títulos son los siguientes:

| | Acciones | Números | |
|------------------|----------|---------|---------|
| Un título de ... | 868 | 1 a | 868 |
| Un título de ... | 1.522 | 887 | 2.408 |
| Un título de ... | 4 | 2.417 | 2.420 |
| Un título de ... | 74 | 2.422 | 2.495 |
| Un título de ... | 20 | 2.497 | 2.516 |
| Un título de ... | 160 | 2.518 | 2.677 |
| Un título de ... | 784 | 3.050 | 3.833 |
| Un título de ... | 1.986 | 4.202 | 6.187 |
| Un título de ... | 116 | 6.192 | 6.307 |
| Un título de ... | 1.621 | 6.441 | 8.061 |
| Un título de ... | 117 | 8.065 | 8.181 |
| Un título de ... | 8 | 8.288 | 8.295 |
| Un título de ... | 40 | 8.304 | 8.343 |
| Un título de ... | 1 | 8.345 | |
| Un título de ... | 109 | 8.347 | 8.455 |
| Un título de ... | 2 | 8.461 | 8.462 |
| Un título de ... | 160 | 8.464 | 8.623 |
| Un título de ... | 469 | 8.768 | 9.236 |
| Un título de ... | 288 | 9.287 | 9.574 |
| Un título de ... | 7.878 | 9.723 | 17.600 |
| Un título de ... | 700 | 17.701 | 18.400 |
| Un título de ... | 3.700 | 18.501 | 22.300 |
| Un título de ... | 800 | 22.601 | 23.300 |
| Un título de ... | 32.400 | 24.301 | 56.700 |
| Un título de ... | 1.000 | 57.401 | 58.400 |
| Un título de ... | 4.300 | 58.501 | 62.800 |
| Un título de ... | 27.600 | 67.401 | 95.000 |
| Un título de ... | 371 | 200.001 | 200.371 |
| Un título de ... | 2.515 | 200.373 | 202.887 |
| Un título de ... | 437 | 203.250 | 203.686 |
| Un título de ... | 2.796 | 203.744 | 206.539 |
| Un título de ... | 8 | 206.541 | 206.548 |
| Un título de ... | 4 | 206.550 | 206.553 |
| Un título de ... | 1.097 | 206.558 | 207.654 |
| Un título de ... | 894 | 208.486 | 209.379 |
| Un título de ... | 9.350 | 209.551 | 218.900 |
| Un título de ... | 3.000 | 219.501 | 222.500 |
| Un título de ... | 4.922 | 222.701 | 227.622 |
| Un título de ... | 9 | 227.624 | 227.632 |
| Un título de ... | 6.700 | 227.801 | 234.500 |
| Un título de ... | 75.100 | 234.901 | 310.000 |
| Un título de ... | 143.900 | 336.001 | 479.900 |
| Un título de ... | 19.582 | 480.601 | 500.182 |
| Un título de ... | 4.136 | 500.186 | 504.321 |
| Un título de ... | 2.439 | 504.494 | 506.932 |
| Un título de ... | 654 | 507.171 | 507.824 |
| Un título de ... | 512 | 507.850 | 508.361 |
| Un título de ... | 189 | 508.599 | 508.787 |
| Un título de ... | 1.816 | 508.801 | 510.616 |
| Un título de ... | 1.329 | 510.677 | 512.005 |
| Un título de ... | 1.701 | 512.140 | 513.840 |
| Un título de ... | 1.963 | 514.338 | 516.300 |
| Un título de ... | 95.600 | 516.401 | 612.000 |
| Un título de ... | 228 | 612.001 | 612.228 |
| Un título de ... | 9.387 | 612.424 | 621.810 |
| Un título de ... | 34.980 | 628.501 | 663.480 |
| Un título de ... | 1 | 2.496 | |
| Un título de ... | 133 | 6.308 | 6.440 |
| Un título de ... | 106 | 8.182 | 8.287 |
| Un título de ... | 8 | 8.296 | 8.303 |
| Un título de ... | 5 | 8.456 | 8.460 |
| Un título de ... | 100 | 17.601 | 17.700 |
| Un título de ... | 200 | 18.401 | 18.600 |
| Un título de ... | 200 | 22.301 | 22.500 |
| Un título de ... | 700 | 56.701 | 57.400 |
| Un título de ... | 104.000 | 95.001 | 199.000 |
| Un título de ... | 4 | 206.554 | 206.557 |
| Un título de ... | 485 | 207.655 | 208.139 |
| Un título de ... | 175 | 208.140 | 208.314 |
| Un título de ... | 8 | 227.633 | 227.640 |
| Un título de ... | 160 | 227.641 | 227.800 |
| Un título de ... | 400 | 234.501 | 234.900 |
| Un título de ... | 26.000 | 310.001 | 336.000 |
| Un título de ... | 700 | 479.901 | 480.600 |
| Un título de ... | 13 | 508.788 | 508.800 |
| Un título de ... | 347 | 513.991 | 514.337 |
| Un título de ... | 195 | 612.229 | 612.423 |
| Un título de ... | 6.690 | 621.811 | 628.500 |
| Un título de ... | 36.520 | 663.481 | 700.000 |

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 21 de marzo de 1988.-El Juez de Primera Instancia.-El Secretario.-4.404-C

SANTA CRUZ DE SANTA TENERIFE

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 90/1986, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de la Procuradora doña Carmen Gutiérrez Toral, en representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Carmelo Caudevilla Lorente y doña Josefa Maffiotte Agrella, representados por el Procurador señor Núñez Guerra, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados don Carmelo Caudevilla Lorente y doña Josefa Maffiotte Agrella:

1.º Rústica. Trozo de terreno en el término de Tacoronte, pago de Guamasá, que mide 11 áreas 38 centiáreas, y, medida recientemente, 17 áreas 19 centiáreas, existiendo un exceso de cabida de 5 áreas 71 centiáreas. Inscrita en el tomo 907, libro 105 de Tacoronte, folio 227, finca 1.109, inscripción decimotercera.

2.º Rústica. Otro trozo en el mismo término y pago, que mide 11 áreas 31 centiáreas. Inscrita en el tomo 1.342, libro 138 de Tacoronte, folio 135, finca 12.557, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Ruiz de Padrón, número 3, el próximo día 6 de junio, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 3.780.000 pesetas por la primera finca y de 2.262.000 pesetas por la segunda finca, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 6 de julio, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de septiembre, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 2 de abril de 1988.-La Magistrada-Juez.-El Secretario.-4.086-C.

SEGOVIA

Edicto

Don Alfonso Peña de Pablo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Segovia y su partido,

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 282/1981, instado por el Procurador don José Galache Álvarez, contra don Jesús Carrasco Muñoz de Vera, sobre reclamación de cantidad, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por lotes, una sexta parte indivisa de las siguientes fincas, de su propiedad, todas ellas sitas en Madrid, calle Fernández de los Ríos, número 68:

Lote número 1. Finca número 1. Piso bajo A, exterior. Superficie útil: 50 metros cuadrados. Cuota: 2,20 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid, al tomo 783, folio 111, finca 29.006. Valorada 1/6 parte en 709.166 pesetas.

Lote número 2. Finca número 2. Piso bajo B, exterior. Superficie útil: 38 metros cuadrados. Cuota: 2,20 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid, al tomo 783, folio 116, finca 29.008. Valorada 1/6 parte en 586.666 pesetas.

Lote número 3. Finca número 3. Piso bajo D, exterior. Superficie útil: 46 metros cuadrados. Cuota: 2,40 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid, al tomo 783, folio 121, finca 29.010. Valorada 1/6 parte en 766.666 pesetas.

Lote número 4. Finca número 4. Piso bajo E, exterior. Superficie útil: 30 metros cuadrados. Cuota: 1,50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid, al tomo 783, folio 126, finca 29.012. Valorada 1/6 parte en 600.000 pesetas.

Lote número 5. Finca número 5. Piso bajo F, interior. Superficie útil: 28 metros cuadrados. Cuota: 1 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid, al tomo 783, folio 131, finca 29.014. Valorada 1/6 parte en 600.000 pesetas.

Lote número 6. Finca número 6. Piso bajo G, interior. Superficie útil: 28 metros cuadrados. Cuota: 1 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid, al tomo 783, folio 136, finca 29.016. Valorada 1/6 parte en 600.000 pesetas.

Lote número 7. Finca número 7. Piso bajo H, interior. Superficie útil: 30 metros cuadrados. Cuota: 1,50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid, al tomo 783, folio 141, finca 29.018. Valorada 1/6 parte en 608.333 pesetas.

Lote número 8. Finca número 8. Piso 1.º A, exterior. Superficie útil: 50 metros cuadrados. Cuota: 2,20 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid, al tomo 783, folio 146, finca 29.020. Valorada 1/6 parte en 1.000.000 de pesetas.

Lote número 9. Finca número 9. Piso 1.º B, exterior. Superficie útil: 38 metros cuadrados. Cuota: 2,20 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid, al tomo 783, folio 151, finca 29.022. Valorada 1/6 parte en 866.666 pesetas.

Lote número 10. Finca número 10. Piso 1.º C, exterior. Superficie útil: 34 metros cuadrados. Cuota: 2,20 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid, al tomo 783, folio 156, finca 29.024. Valorada 1/6 parte en 800.000 pesetas.

Lote número 11. Finca número 11. Piso 1.º D, exterior. Superficie útil: 46 metros cuadrados. Cuota: 2,20 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid, al tomo 783, folio 161, finca 29.026. Valorada 1/6 parte en 966.666 pesetas.

Lote número 12. Finca número 12. Piso 1.º E, interior. Superficie útil: 35 metros cuadrados. Cuota: 1,50 por 100. Inscrita en el Registro de la

Propiedad número 5 de Madrid, al tomo 783, folio 166, finca 29.028. Valorada 1/6 parte en 166.666 pesetas.

Lote número 13. Finca número 13. Piso 1.º F, interior. Superficie útil: 30 metros cuadrados. Cuota: 1,40 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid, al tomo 783, folio 171, finca 29.030. Valorada 1/6 parte en 633.333 pesetas.

Lote número 14. Finca número 14. Piso 1.º G, interior. Superficie útil: 30 metros cuadrados. Cuota: 1,40 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid, al tomo 783, folio 176, finca 29.032. Valorada 1/6 parte en 633.333 pesetas.

Lote número 15. Finca número 15. Piso 1.º H, interior. Superficie útil: 35 metros cuadrados. Cuota: 1,50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid, al tomo 783, folio 181, finca 29.034. Valorada 1/6 parte en 700.000 pesetas.

Fecha y condiciones de la primera subasta:

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, número 28 -Palacio de Justicia-, el día 17 de mayo de 1988, y hora de las doce de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Las referidas participaciones en las fincas salen a pública subasta en la cantidad en que han sido tasadas y sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso el 20 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. En tercera subasta habrá de consignarse igual cantidad que en la segunda subasta.

No se admitirán las posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación indicado, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Fecha de la segunda subasta:

Se celebrará en el mismo lugar el día 14 de junio de 1988, y hora de las doce de la mañana. Tipo: El 75 por 100 del valor señalado en primera subasta para cada una de las participaciones en las fincas.

Fecha de la tercera subasta:

Tendrá lugar la misma el día 12 de julio de 1988, y hora de las doce de la mañana. Tipo: Libre.

Manteniéndose en lo demás, para ambas, las condiciones de la primera subasta.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segovia a 11 de marzo de 1988.-El Magistrado-Juez, Alfonso Peña de Pablo.-El Secretario.-4.069-C.

TERRASSA

Edictos

Don Antonio López Carrasco Morales, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Terrassa,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 170/1987, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, promovidos por «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don

Jaime Paloma Carretero, contra don Luis Fernando Fábregas Catalá, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, bajo las condiciones previstas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con una antelación de veinte días, los bienes que se describirán, por primera vez el próximo día 12 de mayo de 1988, con tipo inicial igual a la valoración dada de los bienes, y para el caso de que resultara desierta, se señala segunda subasta para el día 9 de junio de 1988, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y si ésta resultara igualmente desierta, se celebraría tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 14 de julio de 1988, a las doce horas, al igual que las dos anteriores, celebrándose dicho acto en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y previniendo a los licitadores que deberán previamente depositar una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes y que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que se puedan exigir otros y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Casa en estado ruinoso compuesta de bajos y un piso, con un pequeño patio detrás, sita en San Cugat del Vallés, calle Endavallada, número 10, antes calle 18 de Julio, número 8; ocupa una superficie de 57 metros 36 decímetros cuadrados, de los que ocupa la casa 48 metros cuadrados. Linda: Frente, con la calle Endavallada; derecha, saliendo, con la casa número 12 de la misma calle; izquierda, con la calle de las Marchas; detrás, con las casas número 1 y 3 de la calle de las Marchas. Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Terrassa, al tomo 820, libro 415, de San Cugat del Vallés, folio 1, finca 1.064.

Valor inicial: 1.897.175 pesetas (mitad indivisa).

Urbana. Casa compuesta de bajos y un piso, con un pequeño patio detrás, sita en San Cugat del Vallés, calle Endavallada, número 12, antes 18 de Julio, número 10, con una superficie edificada en ambas plantas de 330 metros cuadrados; el solar tiene una cabida superficial de 200 metros cuadrados. Linda: Oeste, o frente, con la calle Endavallada; sur, o derecha, entrando, con la casa número 10 de la misma calle, con las casas números 1 y 3 de la calle de las Marchas, y con esta calle, donde le corresponde el número 5; norte, o izquierda, con la casa número 14 de la calle Endavallada, y este, o detrás, con la casa número 7 de la calle de las Marchas. Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Terrassa, al tomo 826, libro 417, de Sant Cugat del Vallés, folio 50, finca 2.653.

Valoración inicial: 13.230.000 pesetas.

Dado en Terrassa a 22 de marzo de 1988.-El Magistrado-Juez, Antonio López Carrasco Morales.-El Secretario judicial.-4.051-C.

★

Don Antonio López Carrasco Morales, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Terrassa,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 435/1987, se siguen autos de ejecutivo-letas de cambio, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con beneficio de justicia gratuita, representado por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra don José A. Palomino Avellaneda y don Francisco Barcelona Manzanares, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, bajo las condiciones previstas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con una antelación de veinte días, los bienes que se describirán, por primera vez el próximo día 12 de mayo de 1988, con tipo inicial igual a la valoración dada de los bienes, y para el caso de que resultara desierta, se señala segunda subasta para

el día 9 de junio de 1988, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y si ésta resultara igualmente desierta, se celebraría tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 14 de julio de 1988, a las once treinta horas, al igual que las dos anteriores, celebrándose dicho acto en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y previniendo a los licitadores que deberán previamente depositar una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes, y que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que se puedan exigir otros y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Bienes objeto de subasta

1. Planta baja A, local letra B, de la casa de Molins de Rey, con Rafael de Casanova, 79-81. Mide: 250 metros cuadrados. Linda: Frente, dicha calle; derecha, vestíbulo y escalera y ascensor; izquierda, solar de procedencia; fondo, resto del solar del Canal. Se segrega de la finca 6.918. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat, al tomo 1.607, libro 105, de Molins de Rey, folio 79, finca 6.920.

Valoración inicial: 5.000.000 de pesetas.

2. Mitad indivisa de la finca local comercial 2, en la izquierda de la casa en Molins de Rey, calle Moli, 2; mide 155 metros cuadrados. Linda: Al frente, con porche; derecha, con vestíbulo escalera y local uno; izquierda, hijo de J. Ferrer; fondo, patio. Se segrega de la finca 6.779, folio 130, tomo 1.556, libro 103, de Molins de Rey. Cuota: 8,45 enteros por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat, al tomo 1.722, libro 111, folio 164, finca 7.536.

Valoración inicial: 1.550.000 pesetas -(mitad indivisa).

Dado en Terrassa a 22 de marzo de 1988.-El Magistrado-Juez, Antonio López Carrasco Morales.-El Secretario judicial.-4.052-C.

TOLEDO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Toledo,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 485/1982, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don José Luis Vaquero Montemayor, en representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra Antonio Alonso Zazo, Pura de la Concepción Zaballos y Rita Zazo Zazo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo las siguientes fincas embargadas a los demandados:

1. Finca señalada con el número 800 del polígono 5 del término de Cobeja; está constituida por una superficie de 41 áreas 20 centiáreas de buena tierra de regadío y llana, con agua de pie, de la acequia del Jarama, con tubería instalada para el riego, que dista de Cobeja poco más de un kilómetro, y linda: Al norte, con el camino de la Pinutra; sur, con finca número 799; este, con camino del Molino, y oeste, con finca número 798. Valorada en 412.000 pesetas.

2. Finca señalada con el número 876 del polígono 6, con una superficie de 1 hectárea 98 áreas 20 centiáreas, siendo tierra de secano cereal, sensiblemente llana, con una tercera parte de buena fertilidad, y el resto algo inferior, distando de Cobeja algo menos de 2 kilómetros, y linda: Por el norte, con el camino Real de Andalucía; al sur, con las fincas 899 y 900; este, con la finca número 877, y por el oeste, con la número 875. Valorada en 882.000 pesetas.

3. Finca constituida por el número 932, del polígono 6, con una superficie de 7 hectáreas 81 áreas 80 centiáreas, siendo tierra de secano cereal con ligera pendiente, de fertilidad variable, de regular a buena y dista de Cobeja 1,5 kilómetros.

Linda: Por el norte, con las fincas 931, 930 y 928; sur, con la 933; este, con el camino Real de Andalucía, y oeste, con la 933, raya de Villaluenga. Valorada en 3.240.000 pesetas.

4. Finca constituida por la número 948, del polígono 6, con una superficie de fuertes pendientes suavizadas en sus laderas, determinando fertilidades variables del terreno, que oscilan de regular a medias y a malas, y dista de Cobeja poco más de 2 kilómetros, siendo sus linderos: Norte, con finca 947; sur, con 949; este, con camino Real de Andalucía, y oeste, con la raya de Villaluenga. Valorada en 1.105.000 pesetas.

5. Finca constituida por la casa en término de Pantoja, que por su carácter y naturaleza de urbana no ha sido objeto de las operaciones de concentración parcelaria, y está situada en la avenida de Portugal, número 32, de dicha localidad, y consta de dos plantas y corral, con una superficie de 323 metros cuadrados, siendo actualmente número 36 de dicha avenida, teniendo fachada y puerta en su parte posterior o espaldal al camino de los Yesares, siendo, aproximadamente, estando situada en pleno casco urbano, y buen sitio, constituyendo el domicilio de la propietaria, y figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas, al tomo 913, folio 139, vuelto, finca 1.666. Valorada en 2.480.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Toledo, el próximo día 23 de mayo, a las doce de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de tasación.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala, para que tenga lugar la segunda, el próximo día 23 de junio, a las once de su mañana, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 25 por 100 de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de julio, a las once de la mañana, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Asimismo, por el presente se notifica al demandado la celebración de la subasta a los efectos legales.

Dado en Toledo a 7 de marzo de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.072-C.

TORRELAVEGA

Edicto

Don Miguel Fernández Díez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado, y a instancia de don Cesáreo Fernández Pérez, se tramita expediente, con el número 78/1988, sobre declaración de fallecimiento de su hermano de doble vínculo don Luis Antonio Fernández González, natural de Casar de Periedo (Cantabria), hijo de don Antonio Fernández Reigadas y doña Valentina González Guerra, soltero, que se ausentó de su último domicilio en Caranceja (Cantabria) en el mes de septiembre de 1968, no teniendo noticias del mismo desde dicha fecha, y en cuyo expediente he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dándose conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Torrelavega a 9 de marzo de 1988.—El Juez, Miguel Fernández Díez.—El Secretario.—4.102-E (19933).

y 2.ª 18-4-1988

VILLENA

Edicto

Don Manuel Salar Navarró, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Villena y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 318/1984, seguidos a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Soriano Soriano, contra «Nuevo Villena, Sociedad Anónima», vecina de Villena, finca «Quitapesares», y contra don José Ramón Requena Gallego, vecino de Alicante, calle Angel Lozano, 7, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a los demandados que abajo se describen con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 16 de mayo de 1988, a las once y cuarto horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 16 de junio de 1988, a las once horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para el acto de remate, que habrá de tener lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subastas deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas, por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los títulos de propiedad, suplidos en su caso por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Que la subasta saldrá por lotes.

Bienes objeto de subasta

Todos y cada uno de los que se relacionan a continuación:

A) Bienes de la Mercantil «Nuevo Villena, Sociedad Anónima»:

1. Parcela de terreno número 1. En la urbanización «Nuevo Villena», conjunto residencial «Quitapesares», señalada con el número 1, en el término municipal de Villena; tiene una superficie de 1.700 metros cuadrados. Finca número 41.654 del Registro de la Propiedad de Villena. 1.700.000 pesetas.

2. Parcela de terreno número 2. En la urbanización «Nuevo Villena», conjunto residencial «Quitapesares», señalada con el número 2, en el término municipal de Villena; tiene una superficie de 800 metros cuadrados. Finca registral número 41.656 del Registro de la Propiedad de Villena. 800.000 pesetas.

3. Parcela de terreno número 3. En la urbanización «Nuevo Villena», conjunto residencial «Quitapesares», señalada con el número 3, en el término municipal de Villena; tiene una superficie de 800 metros cuadrados. Finca registral número 41.658 del Registro de la Propiedad de Villena. 800.000 pesetas.

4. Parcela de terreno número 4. En la urbanización «Nuevo Villena», conjunto residencial «Quitapesares», señalada con el número 4, en el término municipal de Villena; tiene una superficie de 800 metros cuadrados. Finca registral número 41.660 del Registro de la Propiedad de Villena. 800.000 pesetas.

5. Parcela de terreno número 5. En la urbanización «Nuevo Villena», conjunto residencial «Quitapesares», señalada con el número 5, en el término municipal de Villena; tiene una superficie de 800 metros cuadrados. Finca registral número 41.662 del Registro de la Propiedad de Villena. 800.000 pesetas.

6. Parcela de terreno número 6. En la urbanización «Nuevo Villena», conjunto residencial «Quitapesares», señalada con el número 6, en el término municipal de Villena; tiene una superficie de 800 metros cuadrados. Finca registral número 41.664 del Registro de la Propiedad de Villena. 800.000 pesetas.

7. Parcela de terreno número 6-A. En la urbanización «Nuevo Villena», conjunto residencial «Quitapesares», señalada con el número 6-A, en el término municipal de Villena; tiene una superficie de 800 metros cuadrados. Finca registral número 41.666 del Registro de la Propiedad de Villena. 800.000 pesetas.

8. Parcela de terreno número 7. En la urbanización «Nuevo Villena», conjunto residencial «Quitapesares», señalada con el número 7, en el término municipal de Villena; tiene una superficie de 800 metros cuadrados. Finca registral número 41.672 del Registro de la Propiedad de Villena. 800.000 pesetas.

9. Parcela de terreno número 8. En la urbanización «Nuevo Villena», conjunto residencial «Quitapesares», señalada con el número 8, en el término municipal de Villena; tiene una superficie de 800 metros cuadrados. Finca registral número 41.674 del Registro de la Propiedad de Villena. 800.000 pesetas.

10. Parcela de terreno número 9. En la urbanización «Nuevo Villena», conjunto residencial «Quitapesares», señalada con el número 9, en el

áreas 32 centiáreas. Finca registral número 27.322. 5.000.000 de pesetas.

175. Urbana número 3, local comercial, situado en la planta baja del edificio «Náutico», de Alicante, señalado con el número 3 del inmueble, con una superficie de 200 metros cuadrados, y tiene para su uso una terraza de 150 metros cuadrados. Finca antiguamente número 53.125, hoy, número 1.405, del Registro de la Propiedad número 4 de Alicante. 12.000.000 de pesetas.

Dado en Villena a 11 de febrero de 1988.—El Magistrado-Juez, Manuel Salar Navarro.—El Secretario.—4.062-C.

ZARAGOZA

Edicto

El ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que en los autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.091/1987-B, seguidos a instancia del «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Juste, contra don Luis Loren Hernández y doña Clotilde Felipe Felipe, domiciliados para notificaciones en Zaragoza, calle Arzobispo Morcillo, 1, para la efectividad de la cantidad reclamada de 2.597.222 pesetas, se ha acordado en providencia de esta fecha librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciando la venta pública de los bienes que se dirán, especialmente hipotecados, que con su valor de tasación se expresará, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación, excepto la actora.

Segunda.—Se admitirá postura por escrito en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.—Se anuncian las subastas a instancia de la parte ejecutante, estando de manifiesto en la Secretaría del Juzgado los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria: se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas anteriores o preferentes —si las hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 20 de mayo de 1988; en ella no se admitirá postura que no cubra el tipo pactado en la hipoteca; de no cubrirse lo reclamado en todo o en parte y quedar desierta.

Segunda subasta: El 17 de junio de 1988; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 por 100 del tipo de la primera subasta; de darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El 2 de septiembre de 1988, y será sin sujeción a tipo, debiéndose consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda. Se estará, en cuanto a la mejora de postura, en su caso, a lo prevenido en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Son dichos bienes:

Nave industrial en término municipal de Cuarte de Huerva (Zaragoza), paraje Los Albares, distinguida con el número 3, de una sola planta, que tiene una superficie de 231 metros 1 decímetro cuadrados. Linderos: Frente-este, camino; derecha, entrando-sur, terreno descrito con la letra d), hoy nave número 4; izquierda-norte, terreno reseñado con la letra b), hoy nave número 2, y fondo-este, finca de Joaquín Manero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza, al tomo 2.231, libro 43 de Cuarte de

Huerva, folios 16 y 17, finca número 1.906-N, inscripción tercera.

Tasada para subasta en 6.000.000 de pesetas.

La hipoteca se extiende a lo comprendido en los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y concordantes de su Reglamento.

Dado en Zaragoza a 16 de marzo de 1988.—El Juez.—El Secretario.—4.070-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encareciéndose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

José Luis Chaparro Cabello, documento nacional de identidad número 34.025.652, de veinte años de edad, estado soltero, profesión trabajador textil, hijo de Manuel y de Ana, natural de Puente Genil (Córdoba), y vecino de Córdoba, en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá ante el Juez Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de la Región Militar Sur, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión que le viene decretada por resolución dictada en la causa número 461/1987, seguida en su contra por el presunto delito de desertión, y contra la Hacienda militar, bajo el apercibimiento de que, en caso de no comparecer, será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego a las autoridades civiles y militares de la nación procedan a la busca, captura e ingreso en prisión de dicho inculcado, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Sevilla, 1 de marzo de 1988.—El Juez Togado, José Carrillo Colmenero.—340 (15465).

Juzgados civiles

El Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Figueras,

Hace saber: Que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresada en prisión, por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835.1 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las Autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de la Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia: Procedimiento sumario urgente 0048/1987.

Nombre y apellidos: Antonio Expósito Romera.
DNI/Pasaporte: 30.459.186.
Naturaleza: Barcelona.
Fecha de nacimiento: 30 de diciembre de 1960.
Hijo: De José y de María.
Estado: Soltero.
Profesión: Carece.
Ultimo domicilio conocido: Francesc Macià, número 18, segundo 2.ª, Rosas.

Figueras, 16 de febrero de 1988.—El Juez de Instrucción.—El Secretario judicial.—332 (15457).

El Presidente de la Sección Primera de lo Penal de la Audiencia Nacional,

Por la presente requisitoria, que se expide en méritos de la causa 7 de 1987, procedente del Juzgado Central de Instrucción número 3, se cita y llama a la procesada Maloku Serbez, nacida el 6 de febrero de 1956 en Gijlan, Kosova (Yugoslavia), sin domiciliado conocido, para que dentro del término de diez días comparezca ante esta Sala para constituirse en prisión como comprendida en el número 3.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento que si no lo verifica será declarada rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tenga conocimiento del paradero de la mencionada procesada procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente a disposición de esta Sala.

Madrid, 26 de febrero de 1988.—El Secretario.—324 (14744).

★

El Presidente de la Sección Primera de lo Penal de la Audiencia Nacional,

Por la presente requisitoria, que se expide en méritos de la causa 6 de 1986, procedente del Juzgado Central de Instrucción número 3, se cita y llama al procesado Alfred Jean Meyer, de nacionalidad suiza, nacido el 11 de mayo de 1922 en Lanfan, Berna (Suiza), domiciliado últimamente en Ormeuse 1066 Epalinge, para que dentro del término de diez días comparezca ante esta Sala para constituirse en prisión como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento que si no lo verifica será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tenga conocimiento del paradero del mencionado procesado procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente a disposición de esta Sala.

Madrid, 25 de febrero de 1988.—El Secretario.—323 (14743).

★

El Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Figueras,

Hace saber: Que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresada en prisión, por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835.1 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de la Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia: Procedimiento sumario urgente 0055/1987.

Nombre y apellidos: Baldomero de León Pérez Campos.

DNI/Pasaporte: 22.899.506.
Naturaleza: Cartagena (Murcia).
Fecha de nacimiento: 12 de septiembre de 1948.
Hijo: De Baldomero y de María.
Estado: Soltero.
Profesión: Carece.
Ultimo domicilio conocido: Hotel «España», calle La Junquera.

Figueras, 16 de febrero de 1988.—El Juez de Instrucción.—El Secretario judicial.—333 (15458).